



Anuncio

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la exclusión u omisión en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor para el taller de imagen personal y una plaza de monitor para el taller de arte, ambas de duración determinada y contempladas en el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio, de conformidad con las bases aprobadas de dicha convocatoria, se ha dictado **Resolución de Alcaldía número 546/2025, de 29 de septiembre**, del siguiente tenor literal:

<<APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE MONITOR PARA EL TALLER DE IMAGEN PERSONAL Y UNA PLAZA DE MONITOR PARA EL TALLER DE ARTE, AMBAS DE DURACIÓN DETERMINADA Y CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE CIUDADANÍA 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía n.º 453/2025, de 21 de agosto, se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habría de regirse la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor para el taller de imagen personal y una plaza de monitor para el taller de arte, ambas de duración determinada y contempladas en el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio.

SEGUNDO.- Por Resolución de Alcaldía n.º 509/2025, de 16 de septiembre, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas, admitidas y excluidas, en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor para el taller de imagen personal y una plaza de monitor para el taller de arte, ambas de duración determinada y contempladas en el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 180, de 18 de septiembre de 2025.

TERCERO.- De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hubiesen motivado la exclusión u omisión de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.1 de la convocatoria.

CUARTO.- Se han recibido las siguientes reclamaciones a la exclusión de los listados provisionales que, una vez revisadas, resultan admitidas o excluidas, en su caso, en los listados definitivos, del siguiente modo:

Personas aspirantes admitidas tras su reclamación:

MONITOR/A TALLER DE ARTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Cabrera Moreno, Amanda	****285-R

MONITOR/A TALLER IMAGEN PERSONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
-	---	---

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (de 1)
Actas Ciudadanía
Fecha Firma: 29/09/2025
HASH: b2f8a1e8b0d0c904812aedf7e6e6e0



Cód. Verificación: 91052NHP0C41CKN2FEPC04E7
Verificación: <https://elrubio.se/electronica/esi/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Personas aspirantes excluidas tras su reclamación:

MONITOR/A TALLER DE ARTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	Pérez Martín, Lorena	****229-F	Subsanación presentada fuera de plazo

MONITOR/A TALLER IMAGEN PERSONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
-	---	---

QUINTO.- De conformidad con la Base 3.2, la composición del Tribunal Calificador que ha de actuar en la selección de los monitores, será aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente y se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, conjuntamente con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y se señalará, igualmente, el lugar, fecha y hora en que dicho tribunal se reunirá para resolver el concurso.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER**:

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso, para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso, de una plaza de monitor para el taller de imagen personal y una plaza de monitor para el taller de arte, ambas de duración determinada y contempladas en el proyecto de ciudadanía 2025 del Ayuntamiento de El Rubio:

Relación de aspirantes admitidos (Taller de Arte):

1. María Gregoria Grajea Sánchez, con DNI ****338-K
2. Kati Hurtado Rodríguez, con DNI ****865-K
3. Amanda Cabrera Moreno, con DNI ****285-R

Relación de aspirantes excluidos (Taller de Arte):

Nombre, apellidos y DNI	Causa de exclusión
1. Ana María Valderrama Lara, con DNI ****163-K	- Falta titulación oficial ESO - Falta titulación específica requerida en la base 1.3.2
2. María del Mar Gómez Gamero, con DNI ****035-C	- Falta titulación oficial ESO - Falta titulación específica requerida en la base 1.3.2
3. Remedios Blanco Jiménez, con DNI ****537-G	- Falta titulación oficial ESO - Falta titulación específica requerida en la base 1.3.2
4. Lorena Pérez Martín, con DNI ****229-F	- Anexos II y III se presentan sin firma

Relación de aspirantes admitidos (Taller de Imagen Personal):

1. María Caballo Ferrete, con DNI ****906-W

Cód. Verificación: QUCZ7NHPFCV4CKZFEEDCG4E7
Verificación: <https://sede.dip.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Relación de aspirantes excluidos (Taller de Imagen Personal):

Nombre, apellidos y DNI	Causa de exclusión
1. Nora Aabidi Boaza, con DNI *****891-Q	- Solicitud presentada fuera de plazo

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal Calificador que actuará en el presente procedimiento, de conformidad con la Base 3.2 de la convocatoria, y que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: M.^a Jesús Guillén González
Vocal 1: Concepción Luque Reina
Vocal 2: María del Carmen Pérez Gómez
Secretaría: Inmaculada Romero Luque

TERCERO: Determinar la fecha, hora y lugar de la entrevista personal, recogida en la base 3.2 de las que rigen el procedimiento:

- La entrevista personal se realizará en el Centro de Servicios Sociales e Igualdad, sito en Calle Rafael Alberti, s/n en el día y horario que a continuación se detalla:

Citaciones horarias de entrevista.**Día 2 de octubre de 2025.**

HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
09:00	María Caballo Ferrete	*****906-W
09:15	Amanda Cabrera Moreno	*****285-R
09:30	María Gregoria Grajea Fernández	*****338-K
09:45	Kati Hurtado Rodríguez	*****865-K

CUARTO: Notificar la adopción de los presentes acuerdos a los miembros del Tribunal Calificador, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón físico y electrónico de anuncios del Ayuntamiento de El Rubio, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

SEXTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, solo se harán públicos en el tablón físico y electrónico de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rubio, de conformidad con la base 3.2 de las que rigen el procedimiento.>>

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente

Cód. Verificación: QUC5ZNPBPCV4CKNZEEDCG4E7
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

